



INFORME
AEV/DIR.CHU/ACP_INF/Nro.0117/2025
I-2025-20249

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Hidelia Cutipa Flores
Lic. Nancy Ramírez Quespi

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AZURDUY - FASE (XV) 2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 093/25**

FECHA : Sucre, 22 de agosto de 2025

1.-ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0554/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Hidelia Cutipa Flores – Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AZURDUY – FASE (XV) 2025– CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)**".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 221/2025 de fecha 11 de agosto de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AZURDUY – FASE (XV) 2025– CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)**".
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 11 de agosto de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 153/2025 de fecha 18 de agosto de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 19 de agosto de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE	19/08/2025	09:16

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18- d) del Documento de Contratación Directa, en fecha 19 de agosto de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE			
Número de Páginas de la propuesta	:	NO TIENE PAGINAS			
Propuesta económica	:	3.888.960,16			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		S/P		
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		S/P		
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/P		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		S/P		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		S/P		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		S/P		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		S/P		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		S/P		

9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		S/P	
---	---	--	-----	--

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE**, el mismo tiene la siguiente observación:

En cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que el proponente presentó su propuesta **SIN FOLIAR**, por lo que no cumple con las condiciones requeridas y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ **Numeral 6 "RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**
Sub numeral 6.2 "Las causales de descalificación son: inciso q) **"Cuando la Propuesta no este foliada"**.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA ASOCIADOS EUGE NO CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnicos solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AZURDUY – FASE (XV) 2025– CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**, por no haber proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lidia Quispe
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ing. Lidelia Cutipa Flores
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

HCF; NRQ
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021